

## La evaluación del profesorado universitario mediante la acreditación: una revisión sistemática

Francisco Javier HINOJO LUCENA  
Fernando LARA LARA  
Juan Carlos DE LA CRUZ CAMPOS  
Magdalena RAMOS NAVAS-PAREJO

### Datos de contacto:

Francisco Javier Hinojo Lucena  
Universidad de Granada  
[fhinojo@ugr.es](mailto:fhinojo@ugr.es)

Fernando Lara Lara  
Universidad de Granada  
[fernandolara@ugr.es](mailto:fernandolara@ugr.es)

Juan-Carlos De la Cruz-Campos  
Universidad de Granada  
[juancarlosdelacruz@ugr.es](mailto:juancarlosdelacruz@ugr.es)

Magdalena Ramos Navas-Narejo  
Universidad de Granada  
[magdalena@ugr.es](mailto:magdalena@ugr.es)

Recibido: 01/02/2023  
Aceptado: 17/03/2023

### RESUMEN

El sistema de Educación Superior español ha sufrido un proceso de transformación considerable en los últimos años, afectando a la forma de evaluar el acceso y la promoción de su profesorado, destacando como principal figura de evaluación externa a la ANECA y la implantación de las agencias autonómicas. El objetivo principal de este trabajo es analizar los desafíos actuales de la acreditación, perspectivas de futuro, propuestas de mejora y discusiones sobre la calidad de la misma. Para ello se ha seguido la metodología propia de las revisiones sistemáticas, siguiendo las recomendaciones PRISMA. Los resultados muestran un total de 9 artículos indexados en WoS, Scopus y Dialnet, en los que se observa que, en su mayoría, se muestran críticos con el sistema de acreditación. Se concluye afirmando que las reformas de las leyes universitarias afectan a los criterios de selección y promoción del personal docente, y que influyen a su vez a la cultura de investigación y evaluación universitaria. Existe una preocupación entre los investigadores porque este sistema, centrado en ANECA y agencias autonómicas, sea lo más objetivo, claro y transparente posible, además de diversificado en competencias profesionales, adecuado a cada área del conocimiento y que aspire a una evaluación igualitaria.

**PALABRAS CLAVE:** Revisión sistemática; Educación Superior; profesorado universitario; acreditación; evaluación.

## ***The evaluation of university faculty through accreditation: a systematic review***

### **ABSTRACT**

The Spanish Higher Education system has undergone a considerable transformation process in recent years, affecting the way of evaluating the access and promotion of its teaching staff, with ANECA as the main external evaluation figure and the implementation of regional agencies. The main objective of this work is to analyze the current challenges of accreditation, future prospects, proposals for improvement and discussions on the quality of accreditation. To this end, the methodology of systematic reviews has been followed, following the PRISMA recommendations. The results show a total of 9 articles indexed in WoS, Scopus and Dialnet, most of which are critical of the accreditation system. The conclusion is that the reforms of the university laws affect the criteria for selection and promotion of teaching staff, and that this in turn influences the culture of university research and evaluation. There is concern among researchers that this system, centered on ANECA and autonomous agencies, should be as objective, clear and transparent as possible, as well as diversified in professional competencies, appropriate to each area of knowledge and aspiring to equal evaluation.

**KEYWORDS:** Systematic review; higher education; university professor; accreditation; evaluation.

### **Introducción**

El sistema de Educación Superior español ha evolucionado desde su entrada a la democracia con un crecimiento progresivo y con la transformación e inclusión de importantes procesos como es la evaluación del profesorado (Aznar-Díaz et al., 2020). La incorporación de una cultura de evaluación se inicia en los años 70, pero se expande en la década de los 80 con la aparición en el lenguaje de conceptos nuevos como indicadores de evaluación, aseguramiento de la calidad, acreditaciones del profesorado, evaluación de las titulaciones o programas de posgrados entre otros. Así, tras la Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU) (1983) se pudo realizar una evaluación de la tarea docente e investigadora del profesorado (García-García & Hervás-Torres, 2020).

El inicio del siglo XXI se caracteriza por la adaptación al sistema europeo de universidades y la sucesión de leyes universitarias que regulan el modelo de evaluación de la carrera de los profesores. Igualmente, se experimentan tiempos de crisis económica que afectan a la promoción y acceso a la carrera universitaria (Repiso et al., 2020). Según Jornet-Meliá (2021) es imprescindible que el profesorado pueda conocer un itinerario claro para el acceso y su promoción.

Con la entrada en el sistema europeo de universidades, se han experimentado distintos modelos. Se pueden destacar el creado por la Ley Orgánica de Universidades (LOU) (2001), que integra del modelo alemán la necesidad de habilitación nacional.

Consecuencia de esta ley resultaron los planes nacionales de evaluación en 1999 y 2001. Más tarde, se modifica con la Ley Orgánica de Universidades de 2007 (LOMLOU) que sustituye la habilitación nacional por la acreditación.

Está por estudiar con mayor profundidad la afectación que la Ley de Ordenación del Sistema Universitario (LOSU) pueda tener en el acceso y promoción del profesorado. Esta ley pretende principalmente reducir la temporalidad y estabilizar los contratos en las universidades públicas (Da Rocha, 2022; Torrado & Duque-Calvache, 2023). Respecto a la acreditación del profesorado, se mantiene el protagonismo de la evaluación individual y externa, aunque se abre la posibilidad a una evaluación más diversa de las aportaciones que presenta el profesorado en su carrera profesional, y con mayor protagonismo de la actividad docente (Alonso-García et al., 2019). Por otra parte, la repercusión de la acreditación institucional que prevé esta nueva norma puede colegirse en departamentos con profesores de perfiles más amplios que los que obligan la estandarización actual (Ràfols & Molas-Gallart, 2022).

Este escenario normativo ha consolidado la presencia de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) como institución clave para la acreditación y evaluación del profesorado (Arribas-Díaz & Martínez-Mediano, 2015), junto con las agencias autonómicas (García-García & Hervás-Torres, 2020; González-Galán & Rodríguez-Patrón, 2014; Ràfols & Molas-Gallart, 2022; Repiso et al., 2020; Vargas-Silva & Barroso-Caro, 2021). Así, el acceso a las plazas para el profesorado en la universidad pública requiere, como requisito previo a los establecidos por cada universidad, de una evaluación externa e individual en la ANECA o las agencias de evaluación autonómicas para su área geográfica. Se encargan de la acreditación de las figuras de ayudante doctor, profesor de universidad privada o contratado doctor. La ANECA mediante su Programa de Evaluación del Profesorado (PEP) realiza esta función. Por otra parte, esta agencia es quien centraliza la evaluación para las acreditaciones de titularidad y cátedra mediante su programa ACADEMIA. Sin embargo, la agencia autonómica de Cataluña también se encarga de evaluar y acreditar estas figuras (Jornet-Meliá, 2021). Por último, la evaluación de la producción científica mediante el reconocimiento de complementos de productividad o sexenios se encarga en el CNEAI, que funcionaba como institución independiente hasta su incorporación a la ANECA (García-García & Hervás-Torres, 2020). El sistema de evaluación y acreditación del profesorado universitario en la actualidad presenta distintos cuestionamientos. Para González-Galán & Rodríguez-Patrón (2014) la existencia de distintas agencias evaluadoras autonómicas sin un reconocimiento recíproco, se traduce en procesos de acreditación poco eficientes. En esta línea, Ràfols & Molas-Gallart (2022) cuestionan la rigidez de los indicadores de evaluación y el proceso burocrático que sufren quienes quieren acceder o promocionarse. Por otra parte, Repiso et al. (2021) denuncian la existencia de revistas que cumplen con las exigencias bibliométricas que se requieren para las acreditaciones, pero que no respetan los plazos ni la competencia tradicional de las revistas de prestigio. Proponen que la evaluación se ocupe específicamente del contenido más que del medio en el que se publica.

Asimismo, en varios estudios se denuncia la falta de objetividad y transparencia en las evaluaciones, y la excesiva discrecionalidad técnica. El proceso sería más transparente si se facilitara el acceso a la baremación, mejor conocimiento del funcionamiento de las comisiones y los criterios que aplican (González-Galán & Rodríguez-Patrón, 2014; Jornet-Meliá, 2021; Repiso et al., 2020).

Por otro lado, para Jornet-Meliá (2021) el sistema de evaluación establece unos

criterios mínimos de referencia que sirven para orientar la carrera profesional y se reconoce una mayor capacidad de diálogo desde las agencias de evaluación para aportar la información relativa a las evaluaciones. Sin embargo, el sistema actual imposibilita la incorporación de profesores extranjeros con destacada trayectoria, así como de profesionales externos a la universidad de reconocido prestigio en el ejercicio de su profesión. Repiso et al. (2021) demuestran que con la vigencia de la ANECA los ritmos de promoción del profesorado universitario se han ralentizado.

Vargas-Silva y Barroso-Caro (2021) reconocen la importancia de incluir criterios sobre publicaciones de impacto en acreditaciones para profesores universitarios, pues repercute positivamente en los índices de publicaciones de revistas de prestigio como país.

La acreditación del profesorado en España está instalada en la cultura de evaluación universitaria. La situación actual y perspectivas de este proceso es objeto de estudio de forma sistemática, reflexiva y metódica en este trabajo, a raíz de literatura encontrada en buscadores científicos. Se intentan abordar los desafíos actuales de la acreditación, perspectivas de futuro, propuestas de mejora y discusiones sobre la calidad entre otras. Además, este estudio intenta cuantificar la evidencia científica de este proceso en cuanto a revistas y universidades que han realizado estudios sobre la materia.

## **Método**

El estudio se realizó alrededor del 10 de enero de 2023 en tres bases de datos (WoS, Scopus y Dialnet) sobre la evaluación del profesorado a través de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). La consulta en la WoS fue la siguiente: AB= ("Profesor universitario" O "Docente universitario" O "Educación Superior") Y IDIOMA: (Español) (Inglés) Y TIPOS DE DOCUMENTO: (Artículo O Reseña) Y AB= ("Evaluación" O "Profesorado" O "Acreditación"). En Scopus, la búsqueda fue la siguiente: TITLE-ABS-KEY ("Evaluación" O "Profesorado" O "Acreditación") Y TÍTULO-ABS-CLAVE ("Profesor universitario" O "Profesor universitario" O "superior educación") AND PUBYEAR>1999 AND (LIMIT-TO (DOCTYPE,"ar") OR LIMIT-TO (DOCTYPE,"re") Y (LIMITADO A (IDIOMA, "Español" E "Inglés"). En Dialnet se utilizaron los mismos indicadores en español.

La búsqueda inicial reveló 417 artículos en español e inglés, 63 de los cuales eran duplicados y fueron eliminados de análisis posteriores. Obtuvimos 247 artículos publicados entre enero de 2010 y diciembre de 2022 (figura 1). La búsqueda luego se centró sobre aquellos artículos que específicamente se alinearon con los objetivos de investigación sobre evaluación o acreditación del profesorado mediante la ANECA. Después de este filtrado, 9 artículos fueron la base para el análisis de contenidos.

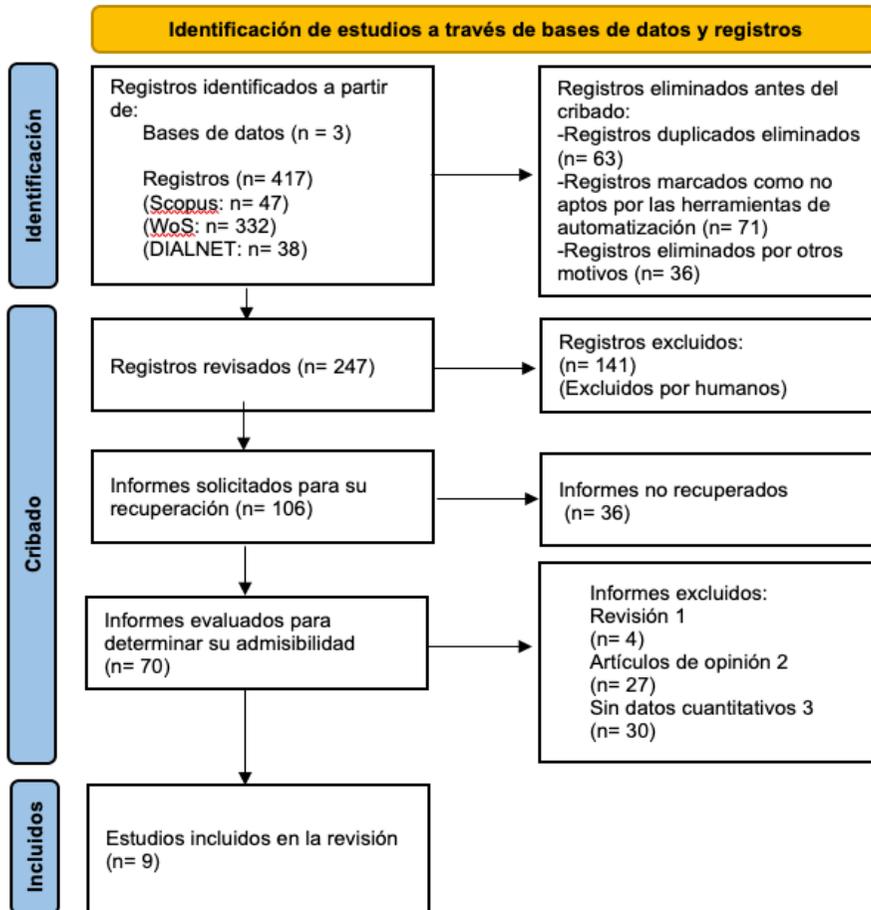
No hubo restricciones en el periodo seleccionado y tampoco se ha tenido en cuenta las metodologías de análisis, áreas de conocimiento, tipo de acreditación o las estrategias de evaluación.

Además, para cumplir con los objetivos de esta revisión solo nos hemos interesado por los estudios relacionados con los componentes de evaluación o acreditación del profesorado con cuestionarios administrados que incluyeran variables relacionadas con la misma. Debido al limitado número de estudios sobre esta temática no se ha tenido en cuenta el tipo de instrumento que se ha utilizado para la medición de las estrategias de acreditación.

Todos los artículos fueron examinados para su elegibilidad según su título y su resumen. El siguiente paso fue la revisión por parte de los revisores de las versiones de texto completo de los estudios considerados elegibles o posiblemente elegibles para ver si cumplían los criterios de inclusión y así, siguiendo las recomendaciones PRISMA, confirmar su selección y su inclusión en la revisión sistemática (ver Figura 1).

**Figura 1**

*Diagrama de flujo: identificación de los estudios extraídos.*



Fuente: realización propia a partir de Page et al., 2021.

### Sistema de búsqueda

Para la búsqueda de bibliografía se utilizaron los siguientes métodos:

- Análisis de documentos, lo que permitió extraer la información más relevante y separarla en sus elementos constituyentes.

- Síntesis de la información, que hizo posible la ordenación y la combinación de la información extractada, así como una evaluación comparativa.

- Concluida la búsqueda, se estableció una selección de los artículos que quedaron incluidos en la revisión. Para ello fue preciso considerar la utilidad y la relevancia del tema estudiado. También se analizó y se incluyó en el resumen la aplicabilidad de los resultados al tema de estudio.

Se obtuvieron 417 registros (Figura 1). El resultado del proceso de búsqueda permitió seleccionar 9 estudios que cumplieron con los criterios de selección (Tabla 1). Seguidamente, tuvo lugar la lectura crítica de todo el documento determinando el diseño del estudio y sus objetivos, los datos descriptivos aportados en el estudio si los hubiera, la evaluación llevada a cabo, las variables, los resultados más significativos y las conclusiones obtenidas. La validez de los artículos seleccionados estuvo dada por el grado de evidencias demostrado, por las recomendaciones del artículo y por la aplicabilidad a nuestro contexto (Figura 1).

Durante la revisión de texto completo se buscaron criterios de evaluación y la comparación de este grupo de estudio con otros tipos de evaluación o con metodologías de acreditación del profesorado. Además, se buscaron las herramientas de evaluación utilizadas para medir la actividad docente o investigadoras o las variables de acreditación que se pudieran mencionar.

### Selección de estudios

Para establecer los criterios de inclusión y exclusión de los estudios nos hemos basado en 4 componentes (evaluación del profesorado, componentes de la evaluación -docencia, investigación-, componentes de las publicaciones – artículos, libros, comunicaciones-, e impacto de los criterios de evaluación de la ANECA con el aumento de la producción). Todos estos criterios vienen recogidos en la Tabla 1.

**Tabla 1**

#### *Criterios de inclusión y exclusión*

Criterios de Inclusión	Criterios de Exclusión
IN1 Educación superior	EX1Cualquier otra etapa educativa
IN2 Artículos y reseñas	EX2 Otros documentos
IN3 Idioma inglés/español	EX3 Otros idiomas
IN4 Objetivos de investigación referentes a evaluación o acreditación mediante ANECA	EX4 Otros objetivos
IN5 Estudios que hayan utilizado el método de encuesta	EX5 Estudios teóricos, revisiones, bibliométricos, etc. que no utilicen el método de encuesta
IN6 Contenido del estudio: -Evaluación del profesorado -Componentes de la evaluación (docencia, investigación) -Componentes de las publicaciones (artículos, libros, comunicaciones) -Impacto de los criterios de ANECA en la producción científica	EX6 Otros contenidos

*Fuente:* Realización propia.

## **Extracción, síntesis y análisis de datos**

Un revisor examinó los títulos y los resúmenes de los registros obtenidos de la base de datos y, más tarde revisó el texto completo de los artículos seleccionados. Una vez revisados todos los artículos, se realizó manualmente la extracción de datos de los estudios incluidos en la revisión sistemática. Esta extracción de datos se realizó a través de una tabla descriptiva que incluía todos los factores necesarios que nos permitían realizar más tarde la comparación de las características y los resultados obtenidos en los diferentes estudios.

Los datos se analizaron de forma descriptiva debido a la heterogeneidad entre las poblaciones de participantes, los resultados obtenidos y, sobre todo, por la diversidad de instrumentos utilizados para medir las variables de interés en los estudios incluidos. Por ello, no se planificó ni se realizó ningún meta-análisis cuantitativo.

En concreto, se extrajeron los siguientes datos para cada estudio: nombre del primer autor del artículo, año de publicación, institución en la que se realizó el estudio, los objetivos del estudio, metodología utilizada o instrumentos de medida empleados para la evaluación, un resumen de los resultados obtenidos y una aproximación de las conclusiones más relevantes. En la tabla 2 se recogen los principales indicadores de los trabajos seleccionados.

## **Resultados**

El proceso de selección y revisión de estudios viene recogido en la figura 1.

Nuestra estrategia de búsqueda nos proporcionó inicialmente 417 artículos de las bases de datos WoS, Scopus y DIALNET. Todos los artículos encontrados fueron revisados en títulos y resúmenes para su selección quedando 70 para su revisión de texto completo. De estos estudios seleccionados, 53 registros fueron excluidos por no cumplir alguno de los criterios de inclusión.

En un primer cribado se eliminaron 170, excluyendo los duplicados, aquellos de los que no se disponía del texto completo y los que no estaban escritos en inglés o español (Figura 1). En un segundo cribado se eliminaron otros 141 por no estar publicados en revistas científicas registradas en JCR o SJR, los artículos de opinión, los basados en recomendaciones realizadas por sociedades científicas. El resto de artículos fueron evaluados por cada uno de los autores de la revisión, excluyendo a otros 36 por no constituir estudios replicables, no basarse en evaluaciones objetivas, no indicar las variables o los resultados más significativos.

En la revisión de texto completo, concretamente en la revisión de las referencias de los artículos, se encontraron 9 artículos válidos que cumplían todos los criterios de inclusión establecidos para esta revisión por lo que fueron incluidos en este estudio.

De los 9 artículos seleccionados 5 eran críticos con los criterios de evaluación de la ANECA (Caerols-Mateo et al., 2017; Larrán-Jorge et al., 2013; Marzal-Felici et al., 2021; Robinson-García & Amat, 2018; Ruiz-Pérez et al., 2015). Otros 2 artículos (Aguado-Guadalupe et al., 2022; Fernández-Quijada & Masip-Masip, 2013) estudiaban la relación entre los criterios de evaluación establecidos por la ANECA y el aumento en la producción del profesorado, que ha venido en llamarse “efecto ANECA” (Soriano, 2008); 1 artículo indicaba el sesgo de género negativo hacia la mujer (Cáceres-Zapatero

& Díaz-Santiago, 2022) y 1 señalaba la influencia de la presión para publicar en el estado físico y mental de los investigadores (Edo-Marzá, 2021),

Las características de cada estudio elegido se extrajeron y se encuentran recogidas en la tabla 2. Todos los estudios tienen un diseño observacional y transversal, de los cuales solo uno se basa en encuestas realizadas al profesorado (Larrán-Jorge et al., 2013)

Los documentos seleccionados fueron (Tabla 2):

**Tabla 2**

*Artículos seleccionados e indicadores*

<b>Autor</b>	<b>Institución</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Metodología</b>	<b>Resultados</b>	<b>Conclusiones</b>
Aguado-Guadalupe et al. (2022)	Universidad Carlos III de Madrid	Determinar la evolución de la producción científica en CC de la Comunicación.	Revistas Q1-Q2 en WoS.	Hay un incremento de artículos en Q1 y Q2 entre 2007 y 2017.	El incremento coincide con cambios en los sistemas de evaluación de méritos de ANECA.
Cáceres-Zapatero & Díaz-Santiago (2022)	Universidad Complutense de Madrid	Establecer el estado actual de la presencia, acceso y liderazgo de las mujeres en la investigación académica en el campo de la Comunicación.	Mapeo temporal de 2007 a 2018 de censos de Grupos de investigación, comunicaciones a congresos, artículos provenientes de proyectos I+D+i, tesis doctorales, proyectos I+D.	En el área de Comunicación se han identificado en el periodo seleccionado, 407 artículos, 2784 tesis y 249 Proyectos I+D, subsistiendo una brecha de género en Ciencias Sociales y, en menor medida, en el campo de la comunicación. Las mujeres consuman en mayor proporción que los hombres su doctorado y aventajan a éstos en la autoría de contribuciones a congresos y presencia en la Asociación Española de Investigación de la Comunicación como asociadas.	Los mejores datos académicos de las mujeres no se traducen en una mayor progresión respecto a ocupar posiciones de liderazgo en la dirección de proyectos de I+D + i, tesis doctorales, grupos de investigación, puestos de responsabilidad en la Asociación Española de Investigación de la Comunicación o en la publicación de artículos en las revistas de mayor impacto.
Caerols-Mateo et al. (2017)	Universidad CEU San Pablo	Analizar los indicadores de calidad de bases de datos para evaluar al profesorado de Bellas Artes para valorar la validez de las mismas como indicador de la calidad de la producción científica del profesorado.	Análisis cuantitativo: - La producción científica en investigación en las artes. - Bases de datos relacionadas con artes. Análisis cualitativo: Implicaciones epistemológicas del proceso de estructuración de los indicadores de calidad de la actividad investigadora en las Artes.	En SCOPUS se identifican 6 revistas españolas Q2, y 12, en Q3-Q4 teniendo en cuenta 27 categorías relacionadas con Bellas Artes.	Los índices de calidad utilizados por la ANECA en Bellas Artes son escasos y conformados con parámetros poco adecuados para las Bellas Artes, con numerosas contradicciones y carencias.

Edo-Marzá (2021)	Universidad Jaime I	Revelar y mostrar la realidad detrás de la mano que escribe, las actitudes, prácticas y percepciones de los académicos españoles de lingüística inglesa en las universidades públicas españolas con respecto a la vida académica y a la creación y publicación de sus artículos de investigación.	Análisis cuantitativo mediante cuestionarios y cualitativo mediante entrevista electrónica. Población: Profesorado de Lingüística en universidades públicas españolas.	El 96% de los participantes considera que existe una sobreproducción de artículos científicos que lleva a publicar artículos de baja calidad o bajo interés. El 98% considera que la sociedad no encuentra relevante la investigación en lingüística. El 91,1% considera que existe una presión por "publicar o perecer". El 92,1% siente que esta la "presión" puede afectar negativamente a su salud física y mental. Para el 80,2 % el proceso de revisión doble ciego es visto con desconfianza.	Las presiones asociadas con la publicación van más allá de la dimensión profesional de los académicos y afectan la esfera más personal.
Fernández-Quijada & Masip-Masip (2013)	Universidad Autónoma de Barcelona	Analizar la evolución de la investigación en española en Comunicación publicada en forma de artículos científicos entre 1980 y 2010.	Análisis cuantitativo: del volumen de producción con dos muestras de revistas, una del ámbito nacional y otra internacional a partir de la WoS. La muestra alcanzó 6000 artículos en los que se estudian las pautas de colaboración en la autoría y las de internacionalidad.	Se han identificado 296 artículos españoles en las revistas indexadas en SSCI y AH CI. De ellos, 274 se encuentran dentro de la sección «Comunicación» de la SSCI y 23 en la sección «Cine, Radio, Televisión» de AH CI. El primer artículo español no aparece hasta 1985. Desde entonces hay una presencia española permanente (excepto en 1990), aunque las cifras son meramente simbólicas. Esta tendencia cambia drásticamente en los últimos cinco años (2006-2010), en los que se concentra casi el 60% de la producción española.	Se constata un proceso de crecimiento y madurez de la Comunicación con una tendencia a la colaboración y la internacionalización. El crecimiento de las Facultades de Comunicación y del número de revistas ha retroalimentado el propio incremento en el número de artículos. También ha influido el efecto ANECA de evaluación científica que ha impulsado la internacionalización de los autores.

Robinson-García & Amat (2018)	INGENIO (CSIC-UPV), Universidad Politécnica de Valencia	Analizar la evolución de la coautoría en España en Ciencias Sociales para el periodo 2000-2013, para explorar hasta qué punto están justificadas las limitaciones en número de autores que estableció la ANECA.	Análisis cuantitativo de 11681 trabajos españoles de investigación en 20 categorías temáticas de las ciencias sociales.	Los trabajos con mayor número de autores son los que obtienen un índice de impacto mayor. El estudio longitudinal demuestra una tendencia muy importante al alza en el tamaño de los equipos.	No hay inflación en el número de autores, el tamaño de los equipos es homologable al de los trabajos internacionales en las mismas áreas y el número de firmantes depende de la colaboración institucional y del nivel de internacionalización de los equipos. Carece de utilidad la limitación administrativa del número de firmantes que puede ir en perjuicio de la colaboración, la internacionalización y el impacto.
Larrán-Jorge et al. (2013)	Universidad de Cádiz, Universidad de Sevilla, Universidad Politécnica de Cartagena	Analizar la opinión del profesorado universitario en Contabilidad sobre el modelo universitario actual de acreditación nacional y la valoración de los distintos criterios establecidos para la promoción universitaria.	Encuesta con cuestionarios tipo Likert, dirigida a los miembros de ASE- PUC, El universo los constituyeron 911 profesores de los cuales contestaron 211 (representatividad del 23,11%).	El 80% de los encuestados mantuvieron una opinión neutral (20,89%) o negativa (19,62% en desacuerdo, 38,61% muy en desacuerdo) en lo referente a la mejor valoración de la actividad docente del profesorado universitario con el sistema actual. Sólo el 28 % del profesorado cree cumplir los criterios de acreditación de la ANECA. Existen diferencias de opinión en función del género, tamaño de universidad, edad, categoría profesional y posesión o no de tramos de investigación.	Los resultados muestran una opinión mayoritaria acerca de que el actual sistema de acreditación no favorece la valoración de la actividad y la capacidad docente Existe un descontento en el área de Contabilidad en relación al excesivo peso en la ponderación de artículos JCR incluidos en listados ISI. Se cree que el actual sistema de acreditación promueve actitudes individualistas y no valora adecuadamente las actividades docentes.
Marzal-Felici et al. (2021)	Universidad Jaime I	Analizar el impacto de la investigación en Comunicación Participantes: 281 docentes e investigadores en Comunicación Audiovisual y Publicidad	Análisis cuantitativo de la citación en los principales formatos de libros y artículos en las áreas de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad.	El 36% del profesorado no contaba con perfil abierto en Google Scholar. Pese a todo, creemos que la muestra manejada (281 investigadores, 843 trabajos estudiados) ha sido suficientemente valiosa y heterogénea. El efecto ANECA hace irrelevantes las actas de congresos, las tesis doctorales, los	Constata una ausencia de criterios verificables, transparentes y objetivos en la acreditación de profesorado funcionario.

					informes profesionales, los libros y capítulos de libros.
Ruiz-Pérez et al. (2015)	Universidad de Granada	Análisis cuantitativo de los criterios de evaluación de la actividad investigadora que aplica la ANECA (2008) y la CNEAI (2013): Regularidad y periodicidad, revisión por pares, Índices de impacto y sistemas de valoración.	la situación de las revistas españolas en relación con los criterios de evaluación de la ANECA mediante distintos indicadores: regularidad, periodicidad, revisión por pares, presencia en índices de impacto y situación en los sistemas de valoración.	Se identifican 471 revistas universitarias de Humanidades El 48 % incumple la periodicidad. Los resultados detectan deficiencias importantes y la comparación entre revistas universitarias y no universitarias, aunque permite identificar diferencias, estas no son muy acusadas.	Las conclusiones pueden ser de interés para que la ANECA y la CNEAI rectifiquen los criterios que directamente o indirectamente penalizan la edición universitaria.

*Fuente:* realización propia.

Las revistas donde se indexan estas aportaciones científicas se recogen en la tabla3:

### Tabla 3

*Revistas donde se han publicado los artículos analizados*

Autores	Revista
Aguado-Guadalupe et al. (2022) Cáceres-Zapatero & Díaz-Santiago (2022) Caerols-Mateo et al. (2017) Ruiz-Pérez et al. (2015) Marzal-Felici et al. (2021) Robinson-García García & Amat (2018). Larrán-Jorge et al. (2013)	Revista Española de Documentación Científica
Fernández-Quijada & Masip-Masip (2013)	Comunicar
Edo-Marzá (2021)	Revista Española de Lingüística

*Fuente:* realización propia.

Atendiendo la distribución de las publicaciones en las diferentes fuentes, se puede observar que la revista que contiene la mayoría de los artículos es la Revista Española de Documentación Científica, con el 77,78% de las aportaciones. Esta revista se encuentra especializada en los siguientes campos:

- Medición de la producción científica, indicadores de ciencia y tecnología y bibliometría.

- Redes y sistemas de información, recursos electrónicos, internet y páginas web.

- Evaluación de revistas y bases de datos científicas.
- Bibliotecas y archivos, tratamiento, análisis y gestión de la información.

## **Discusión y conclusiones**

El proceso de evaluación del profesorado universitario ha experimentado diferentes cambios a lo largo de los años, con la entrada de nuevas leyes en el sistema de Educación Superior español. El acceso y la promoción del profesorado desde ahora se rige por una nueva normativa: la Ley de Ordenación del Sistema Universitario (LOSU). Las perspectivas que este cambio supone para la forma de evaluación universitaria, caracterizada por la acreditación del profesorado, se focalizan en la reducción de la temporalidad y la búsqueda de la estabilización de los contratos del profesorado universitario público. Se mantiene la acreditación individual y externa, la cual se consolida con la figura de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) junto con las agencias autonómicas.

Esta reforma legislativa supone una evaluación más diversa de las aportaciones del profesorado sobre su trayectoria profesional y plantillas con perfiles más amplios. Aspectos que deben analizarse para estudiar cómo pueden afectar al acceso y la promoción, y en general a la calidad del proceso.

El sistema de acreditación que se ha estado utilizando hasta ahora para la evaluación de los méritos del profesorado universitario ha sido objeto de estudio durante los últimos años. De los nueve artículos que cumplen con los criterios de inclusión de este trabajo, se destacan los siguientes cuestionamientos en relación con: la producción científica; la afectación en la duración de la carrera del profesorado, su repercusión para la salud mental y física; la calidad de las publicaciones; las diferencias de género; la internacionalización en la investigación; la uniformidad en la valoración de unos mismos indicios de calidad en las distintas disciplinas; la limitación de los autores en las publicaciones; reconocimiento de la actividad docente, la transparencia, la objetividad en la evaluación, y la defensa de la edición universitaria.

Respecto a la producción científica, Aguado-Guadalupe et al. (2022) demuestran que el aumento de las exigencias en el sistema de evaluación de ANECA ha influido de forma decisiva en el incremento de la producción científica española en revistas de alto impacto. Sin embargo, el profesorado universitario ha necesitado emplear más tiempo en su práctica investigadora. Aspecto que, si se observa desde una perspectiva de calidad, contribuye a mejorar y ampliar la producción científica española. Empero, Edo-Marzá (2021) considera que esta presión por producir afecta negativamente a la salud física y mental de los docentes y, además, el aumento en el número de estudios genera una menor relevancia de los mismos, es decir, se obtiene más cantidad que calidad en las publicaciones científicas españolas.

En esta línea, Cáceres-Zapatero & Díaz-Santiago (2022) corroboran este aumento de producción en el campo de la investigación que ha acompañado a los procesos de evaluación y acreditación del profesorado, destacando que existen diferencias respecto al género en el terreno de la comunicación. Esta brecha de género se hace evidente en las posiciones de liderazgo, la investigación, en general, y en ciencias sociales en

particular, tanto a nivel nacional como europeo. Las mujeres progresan en menor grado pese a obtener mejores datos académicos. Por otra parte, Fernández-Quijada & Masip-Masip (2013) puntualizan dentro de este proceso de crecimiento y madurez de la investigación en comunicación, una clara tendencia hacia a la internacionalización de los autores, influida también por el sistema de evaluación de ANECA.

En cuanto a la uniformidad de indicadores de valoración compartidos en las distintas ciencias, Caerols-Mateo et al. (2017) defienden que los índices de calidad utilizados por ANECA no se adecúan a todas las disciplinas. Por ejemplo, en el caso de Bellas Artes son escasos, poseen contradicciones y carencias. Como consecuencia, no se cuentan con herramientas apropiadas para realizar la evaluación de calidad del profesorado en este ámbito. Dicho esto, conviene reconocer que supone un avance que sean investigadores y docentes de esa misma especialidad los que lleven a cabo la evaluación.

En cuanto al límite en el número de autores es conveniente tener presentes las aportaciones de Robinson-García y Amat (2018), pues al analizar los criterios de limitación de autores establecidos por la ANECA, llegan a la conclusión de que son arbitrarios y que perjudican a la colaboración, la internacionalización y el impacto de las investigaciones. Asimismo, demuestran que los trabajos con mayor número de autores obtienen un mayor impacto; y la tendencia se inclina hacia un aumento del tamaño de los equipos de investigación y se potencia la internacionalización, pese a las restricciones que mantiene el sistema de evaluación y acreditación. Así lo corroboraron también Fernández-Quijada & Masip-Masip (2013). El desequilibrio en la evaluación entre las funciones del profesorado es analizado por Larrán-Jorge et al. (2013), pues cuestionan la falta de valoración de la actividad y capacidad docente, alegando que ANECA pondera excesivamente la producción científica. Sin embargo, consideran que se ha ido mejorando en objetividad, aunque habría que mejorar en autonomía y discrecionalidad responsable de las comisiones de evaluación, para unificar criterios, disminuir la arbitrariedad y aumentar su transparencia. Esta idea es defendida por numerosos autores que han investigado sobre la objetividad de los baremos de selección del profesorado universitario (González-Galán & Rodríguez-Patrón, 2014; Jornet-Meliá, 2021; Repiso et al., 2020). Por ejemplo, Marzal-Felici et al. (2021) también constatan la carencia de criterios verificables y transparentes. Además de señalar que dentro de la práctica investigadora, no se valoran suficientemente las actas de congresos, las tesis doctorales, los informes profesionales, los libros y capítulos de libro.

Entre las propuestas de mejora destaca el trabajo de Ruiz-Pérez et al. (2015), quienes sugieren la rectificación de los criterios de ANECA que afectan negativamente a la edición universitaria. Las revistas españolas presentan deficiencias en indicadores básicos tales como mantener la regularidad y las revisiones por pares, que hacen que disminuya su visibilidad e impacto. Uno de los objetivos de esta agencia de evaluación es impulsar y favorecer la difusión y la competencia en el plano internacional, incentivando la presencia en la WOS y los JCR.

Los autores de los nueve artículos analizados pertenecen a las siguientes instituciones: la Universidad Carlos III, Universidad CEU San Pablo y la Universidad

Complutense de Madrid, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Jaime I de Castellón de la Plana, la Universidad Politécnica de Valencia, la Universidad de Cádiz, la Universidad de Sevilla, la Universidad de Granada y la Universidad Politécnica de Cartagena. Se reconoce un amplio espectro de instituciones muy disperso geográficamente, prevaleciendo las universidades madrileñas.

Siete de los artículos se encuentran indexados en la Revista Española de Documentación Científica, publicada por el CSIC y editada en el CCHS (JCR Q3), uno en la Revista Comunicar (JCR Q1) y otro en la Revista Española de Lingüística Aplicada. Estos documentos se publicaron entre los últimos diez años, desde 2013 hasta el 2022.

Con respecto a las limitaciones se destaca el bajo número de estudios sobre esta temática, el cual no ha permitido tener en cuenta en los criterios de inclusión y exclusión el tipo de instrumento utilizado en la recogida de datos para medir de las estrategias de acreditación en los estudios investigados entre otros.

Como conclusión final se puede afirmar que el sistema de acceso y promoción del profesorado universitario es una cuestión que se encuentra entre los temas de interés en investigación, puesto que las reformas de las leyes universitarias afectan a los criterios de selección, los cuales repercuten a su vez al campo de la investigación científica. Se persigue que este sistema, centrado en ANECA y agencias autonómicas, sea lo más objetivo y transparente posible, además de diversificado en competencias profesionales, adecuado a cada área del conocimiento e igualitario.

De cara a las futuras líneas de investigación, se considera interesante analizar otras bases de datos. Además de estudiar a medio y largo plazo la opinión del profesorado universitario con respecto a los cambios en la evaluación que supone la implantación de la LOSU.

### ***Agradecimientos***

Este trabajo fue patrocinado por el proyecto Competencia Digital Docente en los futuros docentes de Andalucía, Referencia PRY05. Financiado con fondos públicos mediante concurrencia competitiva. Junta de Andalucía. Contrato OTRi-UGR.

### ***Conflicto de intereses***

Los autores declaran no tener ningún conflicto de intereses.

### ***Contribuciones de los autores***

Los artículos de investigación elaborados por varios autores, deben especificar brevemente sus contribuciones individuales para las que pueden utilizarse las siguientes declaraciones: Conceptualización, F.L.L. y F.J.H.L.; metodología, J.-C.C.-C. y M.R.N.P.; software, J.-C.C.-C., M.R.N.P. y F.L.L.; validación, F.L.L., M.R.N.P. y J.-C.C.-C.; análisis formal, F.J.H.L. y M.R.N.P.; investigación, F.L.L. y M.R.N.P.; recursos, F.J.H.L. y F.L.L.; análisis de datos, F.J.H.L.; redacción del borrador original, F.L.L., J.-C.C.-C. y M.R.N.P.; redacción, revisión y edición, F.L.L., J.-C.C.-C., M.R.N.P. y F.J.H.L.; supervisión, M.R.N.P., F.J.H.L. y F.L.L.

### ***Referencias***

Aguado-Guadalupe, G., Herrero-Curiel, E. y De Oliveira-Luca, E.R. (2022). Dinámicas de

- la producción científica española en las revistas de Comunicación en WoS. *Revista Española de Documentación Científica*, 45(2), e326-e326. <https://doi.org/10.3989/redc.2022.2.1854>
- Alonso-García, S., Aznar-Díaz, I., Cáceres-Reche, M. P., Trujillo-Torres, J. M. y Romero-Rodríguez, J. M. (2019). Systematic review of good teaching practices with ICT in Spanish Higher Education. Trends and Challenges for Sustainability. *Sustainability*, 11(24), 7150. <http://dx.doi.org/doi:10.3390/su11247150>
- Arribas- Díaz, J. A. y Martínez- Mediano, C. (2015). El programa AUDIT de la ANECA y las normas internacionales ISO 9000. Análisis comparativo. *Educación XX1*, 18(2), 375-395. <http://dx.doi.org/10.5944/educXX1.14609>
- Aznar-Díaz, I., Cáceres-Reche, M. P., Alonso-García, S. y Moreno-Guerrero, A. J.(2020). *Sociedad 5.0 ante la pandemia: investigación e innovación educativa*. Ediciones Octaedro.
- Cáceres-Zapatero, M. D. y Díaz-Santiago, M. J. (2022). El liderazgo de la mujer en la investigación en comunicación en España. *Revista Española de Documentación Científica*, 45(2), e324-e324. <https://doi.org/10.3989/redc.2022.2.1859>
- Caerols-Mateo, R., Verdú-Ruiz, S. y Viñarás-Abad, M. (2017). Las artes en la educación superior: la evaluación en España de la actividad investigadora en Bellas Artes a través de los indicadores de calidad. *Revista Española de Documentación Científica* 40(4), e191. <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2017.4.1394>
- Da Rocha, J. M. (2022). *¿Reducirá la LOSU la "precariedad"?* (No. 2022-21). FEDEA.
- Edo-Marzá, N. (2021). Academic writing and publishing: A focus on Spanish English-linguistics scholars' self-reported attitudes, practices and perceptions as regards academic life and the creation and publication of their research articles. *Revista Española de Lingüística Aplicada/Spanish Journal of Applied Linguistics*, 34(1), 83-118.
- Fernández-Quijada, D. y Masip-Masip, P. (2013). Three decades of Spanish communication research: Towards legal age. *Comunicar*, 21(41), 15-24. <https://doi.org/10.3916/C41-2013-01>
- García-García, C. y Hervás-Torres, M. (2020). Los sistemas de evaluación de la Educación Superior en México y España. Un estudio comparativo. *Revista de la educación superior*, 49(194), 115-136. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.194.1127>
- González-Galán, M.A. y Rodríguez-Patrón, P. (2014). La evaluación del profesorado universitario en España. Sistema nacional y divergencias territoriales. *Revista de Educación*, 366, 136-164. <https://doi.org/10.4438/1988-592X-RE-2014-366-279>
- Jornet-Meliá, J.M. (2021). Carrera profesional docente y evaluación del profesorado en las universidades públicas españolas. *Revista Rueda*, 69-98.
- Larrán-Jorge, M., Escobar-Pérez, B. y García-Meca, E. (2013). El sistema de acreditación nacional: la opinión de los profesores universitarios de contabilidad. *Revista española de documentación científica*, 36(3), 22. <http://dx.doi.org/10.3989/redc.2013.3.947>

- Ley Orgánica de Reforma Universitaria (LRU) (1983). *Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria*. (BOE nº 209, de 1 de septiembre de 1983). <https://www.boe.es/eli/es/lo/1983/08/25/11>
- Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU) (2007). *Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (BOE nº 89, de 13 de abril de 2007). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-7786-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica de Universidades (LOU) (2001). *Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades* (BOE nº 307, de 24 de diciembre de 2001). <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-24515-consolidado.pdf>
- Marzal-Felici, J., Rodríguez-Serrano, A. y Soler-Campillo, M. (2021). Comparación del impacto de libros y artículos de investigadores españoles de comunicación a través de Google Scholar en 2019. *Revista española de documentación científica*, 44(1), 6. <https://doi.org/10.3989/redc.2021.1.1744>
- Ràfols, I. y Molas-Gallart, J. (2022). Cómo reformar la evaluación de la investigación en España. La acreditación institucional como respuesta al Acuerdo europeo sobre evaluación. *Carta. El Profesional de la Información*, 31(6). <https://doi.org/10.3145/epi.2022.nov.01>
- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., McGuinness, L. A., Stewart, L. A., Thomas, J., Tricco, A. C., Welch, V. A., Whiting, P. y Moher, D. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews, *BMJ*, 372(71), <https://doi.org/10.1136/bmj.n71>
- Repiso, R., Berlanga, I., Said-Hung, E. y Castillo-Esparcia, A. (2020). Titularidades y cátedras en Comunicación en España (2000-2019). Distribución, ritmos de promoción, transferencia entre universidades y endogamia. *El profesional de la información*, 29(4), 27. <https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.22>
- Repiso, R., Merino-Arribas, A. y Cabezas-Clavijo, Á. (2021). El año que nos volvimos insostenibles: Análisis de la producción española en Sustainability (2020). *Profesional de la Información*, 30(4). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.jul.09>
- Robinson-García, N. y Amat, C. B. (2018). ¿Tiene sentido limitar la coautoría científica?: no existe inflación de autores en Ciencias Sociales y Educación en España. *Revista española de documentación científica*, 41(2), 1. <https://doi.org/10.3989/redc.2018.2.1499>
- Ruiz-Pérez, R., Martín-Martín, A. y López-Cózar, E. D. (2015). Las revistas universitarias en el marco de los criterios de evaluación de la actividad investigadora en España. *Revista española de documentación científica*, 38(2), e081-e081. <https://doi.org/10.3989/redc.2015.2.1191>
- Soriano, J. (2008). El efecto ANECA. In *Actas y memoria final. Congreso internacional fundacional AE-IC* (pp. 1-18). <https://ae-ic.org/santiago2008/Congreso08/Actas/contents/pdf/comunicaciones/286.pdf>
- Torrado, J.M. y Duque-Calvache, R. (2023). Universidad y precariedad. Orígenes y

consecuencias del modelo laboral de las universidades públicas españolas del siglo XXI. *Educación XX1*, 26(1), 47-69. <https://doi.org/10.5944/educxx1.33510>

Vargas-Silva, G. y Barroso-Caro, A. (2021). University accreditations and publication of articles on education in Spain (Acreditaciones universitarias y publicación de artículos sobre educación en España). *Culture and Education*, 33(2), 292-315. <https://doi.org/10.1080/11356405.2021.1904654>

